RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

CONTRATO N° 17/2020

Entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por Vicerrector **Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach**, con Cédula de Identidad N° 688.251, en ejercicio de sus funciones conforme al Art. 34° del Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PALMA MULTI SERVICIOS, domiciliada en José Félix Bogado c/ Estero Bellaco de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por Señor Roberto David Olmedo, con Cédula de Identidad N° 2.466.452, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIONES DE EDIFICIOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE REPARACION DE EDIFICIOS - PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.446

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fiat lex justitia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2020, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 251/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	**REPARACION DE EDIFICIOS**				
1.1	1	Cambio de chapa trapezoidal igual al existente	m2	*1*	*Evento*	130.610
1.2	1	Cambio de chapa traslucido	m2	*1*	*Evento*	117.660
1.3	1	Trabajo de soldadura de chapa	un	*1*	*Evento*	27.232
1.4	1	Reparación de canaleta de chapa	ml	*1*	*Evento*	41.662
1.5	1	Reparación de bajada de desagüe pluvial	ml	*1*	*Evento*	31.154
1.6	1	Provisión y colocación de Pintura antioxido	m2	*1*	*Evento*	16.428
1.7	1	Provisión y colocación de Aislante contra goteras	m2	*1*	*Evento*	16.650
1.8	1	Provisión y colocación de Aislante térmico	m2	*1*	*Evento*	206.682
1.9	1	Reparación de cielorraso de PVC	m2	*1*	*Evento*	73.556
1.10	1	Cambio de teja tipo colonial	m2	*1*	*Evento*	100.714
1.11	1	Cambio de tejuelones	m2	*1*	*Evento*	62.530
1.12	1	Reparación de pared de 15 cm	m2	*1*	*Evento*	71.114
1.13	1	Reparación de revoque interior/exterior con hidrófugo y pintura asfáltica	m2	*1*	*Evento*	28.934
1.14	1	Pintura al látex con enduido (color a elegir)	m2	*1*	*Evento*	18.870
1.15	1	Pintura al látex sin enduido (color a elegir)	m2	*1*	*Evento*	13.458
1.16	1	Reparación de contrapiso de cascote H= 10 cm	m2	*1*	*Evento*	33.078
1.17	1	Reposición de piso cerámico de alto tránsito cat. PEI5, igual a lo existente	m2	*1*	*Evento*	83.398
1.18	1	Reposición de zócalo cerámico igual al existente	ml	*1*	*Evento*	30.932
1.19	1	Reparación de puerta placa de madera	unidad	*1*	*Evento*	199.874

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

1.20	1	Cambio de cerradura con llave para puerta placa	unidad	1	Evento	123.728
1.21	1	Reposición de puerta de vidrio templado de 10 mm	m2	1	Evento	666.518
1.22	1	Reposición de vidrios crudos de 5mm	m2	1	Evento	105.302
1.23	1	Reposición de soporte para puerta de vidrio	unidad	1	Evento	267.066
1.24	1	Cambio de frenos para puerta de vidrio	unidad	1	Evento	1.110.592
1.25	1	Cambio de manijas para puerta de vidrio	unidad	1	Evento	286.750
1.26	1	Cambio de cerradura para puerta de vidrio	unidad	1	Evento	366.374
1.27	1	Reposición de ventana de vidrio templado de 10 mm	m2	1	Evento	666.518
1.28	1	Cambio de manija con cierre para ventana de vidrio	unidad	1	Evento	310.208
1.29	1	Cambio de llave TM de 10A	unidad	1	Evento	43.142
1.30	1	Cambio de llave TM de 20A	unidad	1	Evento	43.142
1.31	1	Cambio de llave TM de 30A	unidad	1	Evento	44.104
1.32	1	Cambio de llave TM de 40A	unidad	1	Evento	45.288
1.33	1	Cambio de cable multifilar de 2mm	ml	1	Evento	10.508
1.34	1	Cambio de cable multifilar de 4mm	ml	1	Evento	17.390
1.35	1	Cambio de cable multifilar de 6mm	ml	1	Evento	22.496
1.36	1	Cambio de cable multifilar de 10mm	ml	1	Evento	28.638
1.37	1	Cambio de llave de 1 punto	unidad	1	Evento	38.702
1.38	1	Cambio de toma corriente	unidad	1	Evento	38.702
1.39	1	Reposición de tubo LED con potencia de 16W - longitud 1,20 m - luz:fria	unidad	1	Evento	49.728
1.40	1	Reposición de zócalo	unidad	1	Evento	26.418
1.41	1	Reposición de artefacto lumínico LED	unidad	1	Evento	253.968
1.42	1	Reparación de artefactos de adosar en pared	unidad	1	Evento	25.012
1.43	1	Cambio de tapa para inodoro	unidad	1	Evento	64.380
1.44	1	Cambio de cisterna alta para inodoro	unidad	1	Evento	58.756
1.45	1	Cambio de llave de paso de 1/2"	unidad	1	Evento	192.326
1.46	1	Cambio de llave para mingitorio de 1/2"	unidad	1	Evento	181.300
1.47	1	Cambio de grifo para pileta de 1/2"	unidad	1	Evento	77.108
1.48	1	Cambio de caño flexible para grifo y cisterna de 30 cm	unidad	1	Evento	35.446
1.49	1	Cambio de caño para agua de 1/2"	ml	1	Evento	4.070
1.50	1	Cambio de caño para agua de 1"	ml	1	Evento	7.252
1.51	1	Cambio de caño de desagüe de 50mm	ml	1	Evento	5.698
1.52	1	Cambio de caño de desagüe de	ml	1	Evento	7.326

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

		100mm				
1.53	1	Reparación de registro de desagüe	unidad	*1*	*Evento*	208.532
1.54	1	Reposición de piso de canto rodado igual al existente	m2	*1*	*Evento*	53.946
1.55	1	Reparación de cantero	unidad	*1*	*Evento*	277.056
1.56	1	Servicios de limpieza de patio	m2	*1*	*Evento*	2.812
1.57	1	Servicios de fumigaciones o exterminación de plagas	unidad	*1*	*Evento*	338.476
1.58	1	Limpieza de registros pluviales	unidad	*1*	*Evento*	42.846
					Precio total:	**7.452.160**

***Monto mínimo**	**Gs. 64.250.000.**
***Monto máximo**	**Gs. 128.500.000.**

Total: siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cientos sesenta. -

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de *guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil*, y el monto máximo es de *guaraníes ciento veintiocho millones quinientos mil*. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Se aclara que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Servicios/bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fiat Lux y la Verdad y Gobernarás el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Isidro Ferriol, Coordinador UOC.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Por la Justicia y la Verdad y Gobernados al Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 24 mes noviembre y año 2020. -

Roberto David Olmedo
PROVEEDOR
Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa R.
VICE RECTOR